

SECRETARÍA: Al despacho de la señora jueza, el presente proceso de ejecutivo radicado N° 70-923-40-89-001-2017-00113-00 informado que la cesionaria CENTRAL DE INVERSIONES S.A. contra ADALBERTO CONTRERAS ALVIZ, que el apoderado general de la entidad ejecutante otorga poder amplio y suficiente al Dr. LIBARDO CORREA LÓPEZ para que continúe y lleve hasta su terminación el proceso, Sírvase proveer.
Tolúviejo, Sucre, 5 de octubre de 2023

WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO, SUCRE

Cinco (5) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

REF.: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

**DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CESIONARIA DE
BANCOLOMBIA/FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS**

DEMANDADO: ADALBERTO CONTRERAS ALVIZ

RADICADO: 70-823-40-89-001-2017-00113-00

Revisada la nota secretarial que antecede, se observa que el Dr. VÍCTOR MANUEL SOTO LÓPEZ apoderado general de la entidad ejecutante, presenta escrito en que manifiesta al despacho que otorga poder al Dr. LIBARDO CORREA LÓPEZ para que tramite y lleve hasta su culminación el presente proceso (fl.74 y ss).

Revisado el expediente, encuentra el despacho que el mencionado profesional, ya funge como apoderado judicial en este proceso, reconocido mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2023 (fl. 72) conforme a poder otorgado por el Apoderado General de la Cesionaria CENTRAL DE INVERSIONES S.A mediante escrito de fecha 4 de mayo de 2023 (fl.69 y ss).

En tal sentido esta dependencia judicial se abstendrá de dar trámite a lo solicitado y en consecuencia se,

RESUELVE:

Abstenerse el despacho de dar trámite la solicitud presentada por el Dr. VICTOR MANUEL SOTO LÓPEZ, apoderado general de la entidad ejecutante en el presente proceso, por las razones ya expuestas en este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gisella Rosa Mercado

GISELLA MARIA DEL CARMEN ROSA MERCADO

Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
TOLUVIEJO-SUCRE

Providencia notificada a través de
Estado N° 132 de fecha 6 de octubre de 2023

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario